

Presentación del libro *Teoría aplicada del delito*

 Romeo Déctor García

 Víctor Jurado

El "Seminario de derecho penal" presentó el libro *Teoría aplicada del delito*, de la autoría del maestro Arturo Miranda Espinoza, el 13 de noviembre en el Auditorio Eduardo García Máñez de nuestra Facultad.

El maestro Carlos E. Barragán Salvatierra, titular del "Seminario de derecho penal" y autor del prólogo de la obra en cuestión, se expresó por la sencillez y humildad del texto, el cual ofrece una entendible lectura con profundidad.

El licenciado Luis Arturo Cossío Zazueta, catedrático de nuestra comunidad, señaló que la publicación da la facilidad de aplicar la teoría a nuestro sistema normativo y muestra en su contenido el marco doctrinal respectivo. Además, dijo que en el libro se incluye la teoría causalista y funcionalista, además de mezclar el causalismo y el finalismo, sin dejar de lado que en la segunda corriente faltaron temas pendientes por abordar.

El licenciado Cossío Zazueta se refirió a que el autor asume la teoría finalista y explica instituciones como la omisión con el deber jurídico reclamado y la actuación que se debía realizar, además el texto hace una aproximación novedosa al dolo, por ejemplo, como una visión distinta de la culpa.

El maestro Christopher A. Pastrana Cortés afirmó que la obra es única por varios aspectos, entre los que destaca el apego al temario de la asignatura Teoría del Delito; la accesibilidad al entendimiento de los conceptos al reunir tablas previas o al final de su tratamiento

en sus más de 200 páginas; y que el autor es maestro en ciencias penales, lo cual se nota en la calidad de la publicación.

Por su parte, el maestro Miranda Espinoza agradeció la oportunidad de presentar su publicación y señaló que con la reforma constitucional del año 2008 se pasó de un modelo mixto al modelo adversarial, concomitantemente de lo escrito a lo oral, por lo cual, a partir de entonces, se dio a la tarea de hacer un texto accesible, dado su ejercicio profesional y su visita a diversas entidades de la República buscó unificar el sistema.

como una forma de comunicarse con el lector, por ejemplo, para integrar la teoría del caso.

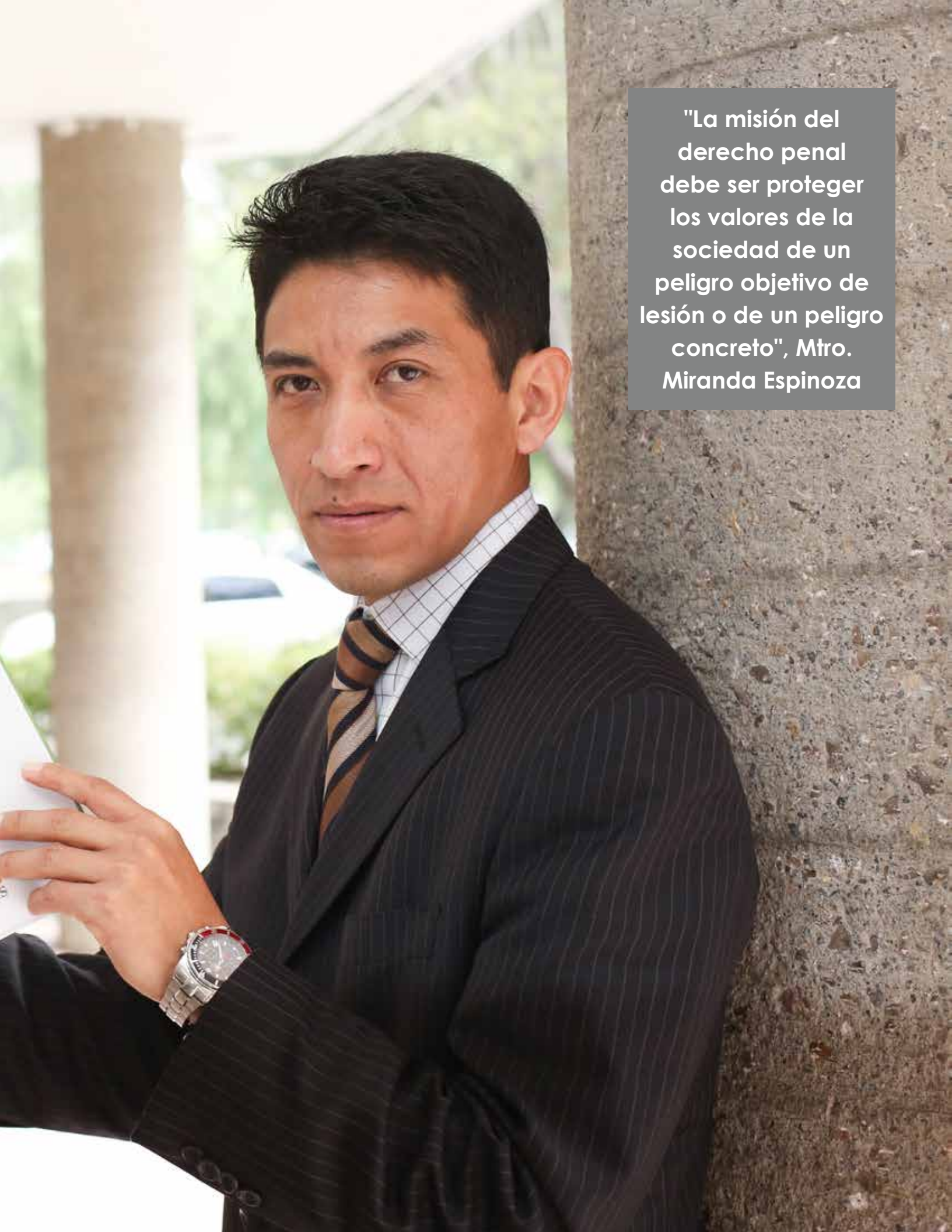
Por último, señaló que al seguir la legislación federal, la arquitectura desarrollada puede servir a las diferentes entidades del país.

Para concluir el evento, la licenciada Karla Vázquez Barrera, integrante del "Seminario de derecho penal", otorgó a nombre de la doctora María Leoba Castañeda Rivas agradecimientos a los comentaristas y un reconocimiento al autor. 🎉

El autor cuenta, entre otros títulos académicos, con el de Mtro. en Ciencias Penales por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe)

También dijo que los diversos operadores del sistema de justicia penal (Ministerios Públicos, jueces, abogados, etcétera) tienen enormes retos de aplicación, pues no todos cuentan con la misma información; desde su experiencia, el autor expresó que ha observado que muchos abogados de la materia tienen conocimiento parcial o incompleto de la teoría del delito, de ahí que incluyera en su libro la parte doctrinal, la legal y jurisprudencial, usando el lenguaje





"La misión del derecho penal debe ser proteger los valores de la sociedad de un peligro objetivo de lesión o de un peligro concreto", Mtro. Miranda Espinoza